UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLON OFICIAL
DIA HORA
10 OCT. 2016
ENTRADA: 10:20
SALIDA: .....

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN VINCULADA A BOLSA DE TRABAJO

Recibida solicitud de contratación bajo la figura de profesor asociado en el Área de Conocimiento de **Derecho Civil**, vinculada a un cambio de semestre de la docencia prevista en la plaza DPR-DCI-PA-012 y habiendo comprobado que la bolsa de trabajo de la plaza **23.05** del concurso nº23 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos (2015/2016) convocado por Resolución Rectoral de 12/19/2015 se adecúa a esta necesidad,

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación como Interino bajo la figura de Profesor Asociado 6 horas semanales (3+3) del aspirante:

D. MAURICIO MUÑOZ FERNÁNDEZ

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de **dos** días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para la formalización jurídica del correspondiente contrato laboral en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Este Servicio de Recursos Humanos contactará con el/la aspirante propuesto/a para establecer una cita para la formalización. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009. La fecha de inicio de la relación jurídica será la del día siguiente a la formalización del contrato laboral o la que se estipule en el mismo. La fecha de finalización será la del fin del primer semestre del curso académico.

La información sobre la correspondiente formalización de los contratos se encuentra publicada en la siguiente dirección:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado

Contra el presente acto podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral ante el Rector de la Universidad de Burgos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Burgos, 5 de octubre de 2016

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14 de junio de 2016 (BOCyL de 16 de junio)
El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,

José María Cámara Nebreda